ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 016 -2023

CONTRATO No.	016 DEL 16 DE ENERO DE 2023
OBJETO:	"PRESTACIÓN PERIÓDICA DE VENTA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CAFUCHES S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2023"
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (COP $ 135.000.000)
CONTRATISTA **NIT** **REP. LEGAL** **C.C.**	DISTRIBUCION COMERCIO Y TRANSPORTE SAN MARTIN S.A.S. – DISCOTRASAM S.A.S. 822.006.352-7 LEIDY JOHANA GUARIN LONDOÑO 1.016.035.135 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS CAFUCHES S.A. E.S.P. NIT: 900.636.529-9
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIÓN ACTA No. 1:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (COP $25.000.000)
FECHA DE INICIO DE ADICIÓN ACTA N°1	11 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL CONTRATO SEGÚN ADICIÓN No. 1	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE (COP $ 160.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	JULIANA VALENCIA FLOREZ Profesional Universitario con Funciones Operativas Cafuches S.A. E.S.P.

En el municipio de San Martin, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos: CAFUCHES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS S. A. E.S.P., representada legalmente por su gerente, GERMAN ENCISO LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.323.491 de Villavicencio, nombrado por la Junta Directiva de la empresa y posesionado según Acta N°. 1 del día 10 de enero de 2020, de conformidad a las facultades contractuales establecidas en el Acuerdo 01 del 2020, y quien en adelante se denominará LA EMPRESA; la señora LEIDY JOHANA GUARIN LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.035.135 de Bogotá D.C., quien actúa como representante legal de DISTRIBUCION COMERCIO Y TRANSPORTE SAN MARTIN S.A.S. – DISCOTRASAM S.A.S. identificado con NIT. 822.006.352-7, en condición de EL CONTRATISTA y la supervisora delegada ingeniera JULIANA VALENCIA FLOREZ, Profesional Universitario con funciones operativas de CAFUCHES S.A. E.S.P., y con el fin de suscribir el acta de liquidación del Contrato No. 016 de 2023, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que, CAFUCHES S.A E.S.P. celebró contrato de suministro No.

016 de 2023 cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN PERIÓDICA DE VENTA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CAFUCHES S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2023" por un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (COP $ 135.000.000), con fecha de inicio del 14 de febrero y con un término de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. **2.** Que, el gasto del mencionado contrato está previsto en el presupuesto de la presente vigencia según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000034 del 16 de enero de 2023 expedido por la profesional universitaria administrativa y financiera. **3.** Que, mediante oficio del 26 de octubre de 2023, la supervisora del contrato en mención solicitó a la gerencia, autorización para la adición No. 1 argumentando la necesidad de servicio debido a que, con el fin de dar cumplimiento a sus actividades, la entidad cuenta con varios vehículos adscritos, entre los cuales se encuentran carros recolectores de basura que realizan las labores de recolección y transporte de residuos sólidos; volquetas para el transporte de residuos orgánicos agrícolas; y demás herramienta de trabajo para el desempeño eficiente de las tareas que se ejecutan diariamente. Es por esto que, para un normal desarrollo de las labores diarias, se presenta la necesidad de contar con disponibilidad de suministro de combustible para estos vehículos y máquinas que desarrollan diferentes actividades en beneficio de la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos misionales de la empresa. **4.** Que, el 11 de diciembre de 2023 se realizó adición No. 1 al contrato de suministro No. 016 por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (COP $25.000.000) al contrato, debido a que, de acuerdo a las estrategias del Gobierno Nacional para disminuir el impacto fiscal del FEPC por la dinámica de los precios a nivel internacional de los combustibles, el Ministerio de minas y energía a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, en la circular 018 del 28 de febrero de 2023 estipuló un incremento del precio del galón de gasolina mensual, lo que ha generado un aumento en el valor mensual a pagar. **5.** Que, el gasto de la mencionada adición al contrato está previsto en el presupuesto de la presente vigencia según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000427 del 26 de octubre de 2023 expedido por la profesional universitaria administrativa y financiera. **6.** Que, teniendo en cuenta informe final de supervisión, a la fecha, el contrato se encuentra ejecutado en su totalidad, por lo cual es viable darle terminación. **7.** Que, el contrato se dio por terminado el 28 de diciembre de 2023 según consta en el Acta de Terminación, una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. **8.** Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39°, 40° y 41° del Acuerdo 01 de 2020 y demás normas concordantes, se procede a liquidar este contrato de suministro. **9.** Que, el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones a su cargo, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del contrato No. 016 de 2023. Conforme a lo anterior, se relaciona el balance financiero de lo establecido en el acuerdo contractual suscrito:

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUTADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 135.000.000	
PRIMER PAGO		$ 13.983.027
SEGUNDO PAGO		$ 16.282.436
TERCER PAGO		$ 14.243.890
CUARTO PAGO		$ 15.431.956
QUINTO PAGO		$ 13.420.591
SEXTO PAGO		$ 15.407.699

SÉPTIMO PAGO		$ 11.821.041
OCTAVO PAGO		$ 14.213.044
NOVENO PAGO		$ 14.632.282
ADICIÓN No. 1	**$25.000.000**	
VALOR DÉCIMO PAGO		$ 12.004.344
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 18.559.690
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 160.000.000**	**$ 160.000.000**

De acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan: **PRIMERO:** Que, se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto contratado. **SEGUNDO:** Que, no existen prestaciones a cumplir a cargo de las partes. **TERCERO:** Que, CAFUCHES S.A. E.S.P. verificó el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, en materia de Seguridad Social. **CUARTO:** Que, en virtud de lo anterior, acuerdan las partes dar por terminado y liquidar el contrato de suministro No. 016 de 2023. **QUINTO:** Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, declarándose a paz y salvo por todo concepto. En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron, en San Martin de los Llanos, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

GERMÁN ENCISO LÓPEZ
CAFUCHES S.A. E.S.P.
Gerente

LEIDY JOHANA GUARIN LONDOÑO
DISCOTRASAM S.A.S.
Representante Legal

JULIANA VALENCIA FLOREZ
CAFUCHES S.A. E.S.P.
Supervisora

Revisó: Lorena Escobar / Asesor Jurídica